

Fecha: 13-08-2025

Medio: El Mercurio de Antofagasta

Supl.: El Mercurio de Antofagasta

Tipo: Noticia general

Título: **A 26 meses de estallar caso Convenios, Fiscalía cierra investigación de Democracia Viva y otras tres aristas, y prepara acusación a siete imputados**

Pág.: 2

Cm2: 559,4

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

5.800

17.400

■ No Definida

C. Caldera y J. Montecino
cronica@mercurioantofagasta.cl

A más de dos años de que estallara el caso Democracia Viva en Antofagasta, causa origen del caso Convenios en junio del 2023, la Fiscalía comunicó ayer el cierre de su investigación y de las aristas Fibra, Tomarte y Fusupo, anunciando que prepara la acusación penal respecto de los siete imputados.

Audiencia realizada ayer en el Juzgado de Garantía de Antofagasta, a la cual la desahorada diputada Catalina Pérez (ex-FA), formalizada por fraude al fisco en la arista Democracia Viva compareció de forma online desde su domicilio en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, donde cumple con la medida cautelar de arresto domiciliario total, la cual fue solicitada modificar por su defensa por arresto domiciliario nocturno. Sin embargo, la petición no fue acogida por el tribunal.

El escándalo por el caso Democracia Viva, el cual involucró a distintas autoridades del gobierno, estalló en junio del 2023 luego de conocerse los tres contratos suscritos por \$426 millones entre el MInvu y la fundación liderada por Daniel Andrade, líder de la fundación y expareja de Pérez en el marco del Programa de Asentamientos Precarios (PAP).

Los primeros formalizados por fraude al fisco fueron el exseremi del MInvu Carlos Contreras y Daniel Andrade en diciembre del 2023. Luego, en enero del 2024, por el mismo delito la exconcejal Paz Fuica, quien ayer compareció de manera presencial a la audiencia. Mientras que la exdiputada Catalina Pérez fue formalizada en mayo pasado.

AUDIENCIA

En la audiencia de ayer dirigida por el magistrado Andrés Santelices, el exfiscal Cristian Aguilar reformalizó la investigación en la arista DV respecto de Contreras, Andrade y Fuica completándola con la incorporación de hechos tales como que la diputada Pérez habría estado en conocimiento de que Andrade, como representante de DV había firmado en julio 2022 un contrato de arriendo falso con la militante de RD, Cecilia Millán de un vivienda en la comuna de Ñuñoa para justifi-



LA AUDIENCIA SE REALIZÓ AYER EN JUZGADO DE GARANTÍA DE ANTOFAGASTA Y COMPARECIÓ EN FORMA PRESENCIAL LA EXCONCEJAL PAZ FUICA.

A 26 meses de estallar caso Convenios, Fiscalía cierra investigación de Democracia Viva y otras tres aristas, y prepara acusación a siete imputados

AUDIENCIA. Tribunal mantuvo arresto domiciliario total para Catalina Pérez.

“Hemos logrado recabar una multiplicidad de antecedentes y sobre todo de medios de prueba, que permiten tomar una decisión de cierre, pero con miras a una acusación”.

Juan Castro Bekios
fiscal regional

“(...) la calidad de diputada de la República, uno de los más altos cargos de representación popular y garante de la fe pública, con su accionar aquello lo infringió y de manera grave”.

Andrés Santelices
juez Juzgado de Garantía Afta

car un domicilio de la fundación y realizar el trámite de iniciación de actividades en el Servicio de Impuestos Internos, y obtener los recursos del PAP.

Asimismo, que luego de conocerse los cuestionados convenios, Pérez habría instruido acciones como la colocación de un logo en este domicilio para aparentar que fuera la sede de la fundación. Además de acordar con Andrade y Contreras que asumieran la responsabilidad en los tres convenios suscritos, dejándola fuera, lo

que establecieron como “estrategia para blindar a la parlamentaria”, dijo el fiscal Aguilar.

Como también que Pérez y Andrade habrían eliminado de sus celulares todo contacto con Contreras. Asimismo, el discurso que habrían acordado Pérez, Andrade y Contreras tras salir a la luz pública el caso Convenios. Sumado a las directrices que habría entregado Pérez a Andrade para que presentara una carta falsa de una notaría de su renuncia a DV.

Si bien en cuanto a esta re-

formalización respecto de Contreras, Andrade y Fuica, la defensa de Pérez planteó un incidente de nulidad. Esto, fue resuelto tras un receso de diez minutos, en los cuales se constató que los hechos mencionados eran los mismos por los cuales fue formalizada la exparlamentaria en mayo.

Cabe recordar que en la arista Tomarte están formalizados por fraude al fisco Contreras y Fuica, mientras que Kelly Betancourt está formalizada por fraude al fisco y lavado de activos.

Fecha: 13-08-2025
Medio: El Mercurio de Antofagasta
Supl.: El Mercurio de Antofagasta
Tipo: Noticia general
Título: **A 26 meses de estallar caso Convenios, Fiscalía cierra investigación de Democracia Viva y otras tres aristas, y prepara acusación a siete imputados**

Pág.: 3
Cm2: 385,8

Tiraje: 5.800
Lectoría: 17.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

LAS CUATRO ARISTAS QUE SE SIGUEN EN ANTOFAGASTA



Democracia Viva

● La arista que empezó el "Caso Convenios". En resumen, el entonces seremi de Vivienda, Carlos Contreras, militante de Revolución Democrática (RD) y exasesor de la diputada del mismo partido, Catalina Pérez, firmó dos convenios por un total de \$426 millones con la fundación Democracia Viva, representada por Daniel Andrade, otrora pareja de la parlamentaria y, además, militante de la misma tienda política. Luego del desafuero de la diputada Pérez, actualmente los tres se encuentran imputados por fraude al fisco en esta causa, cumpliendo arresto domiciliario. A ellos se debe sumar también la exconcejala Paz Fuica, también de RD, y formalizada por los mismos cargos, con la misma medida cautelar.



TomArte

● Por cuatro delitos de fraude al fisco y uno por lavado de activos fue imputada Kelly Betancourt (en la foto), exdirectora de la fundación TomArte, otra de las aristas que se siguen en esta región del "Caso Convenios". Dicho convenio también fue adjudicado por la Seremi de Vivienda, cuando estaba a cargo de Carlos Contreras, en septiembre del 2022. El monto total involucrado fue de \$456 millones, en un solo pago, por supuestos trabajos en asentamientos precarios. El exseremi también está acusado por esta arista, específicamente por fraude al fisco. Actualmente, Betancourt se encuentra en arresto domiciliario.



Fibra

● Las principales acusadas en esta arista son Mery Donoso (en la foto), representante de la fundación Fibra y acusada por fraude, y Lorena Cisternas, de Triángulo Spa., a quien se le imputa fraude y también lavado de activos. A ellas se les suma nuevamente el exseremi Contreras y la exedil Paz Fuica, ambos por fraude. ¿Y de qué va el caso? En resumen, la Seremi de Vivienda adjudicó, también en septiembre del 2022, tres convenios con Fibra, para obras básicas en campamentos, por un total de \$430 millones. La organización de Cisternas aparece después, siendo contratada por Ortiz para ejecutar los trabajos con Vivienda. La Fiscalía calcula que el lucro ilegítimo obtenido por Triángulo es de \$36.474.704, en 2023.



Fusupo

● Posiblemente la protagonista de esta causa es Paz Fuica. La historia comienza en julio 2022, cuando Vivienda suscribió con Fundación para la Superación de la Pobreza (Fusupo) dos convenios para ejecutar de un plan social y comunitario en diversos campamentos de Antofagasta, cuyos montos fueron de \$148.154.096 y \$135.884.000, respectivamente. No obstante, Contreras habría solicitado a la fundación contratar a dos personas, con cargo a los fondos de los convenios. Una de estas personas fue Paz Fuica, quien luego ejerció como mano derecha del seremi, gestionando los convenios con las otras fundaciones.

En Fibra están formalizados por fraude al fisco, Contreras, Fuica, Mery Donoso, y Lorena Cisternas. Esta última también por lavado de activos.

JUICIO ORAL

Comunicado el cierre, la Fiscalía prepara ahora la acusación penal, para lo cual tiene un plazo de diez días.

Al respecto, el fiscal regional Juan Castro Bekios indicó que "es importante señalar que el cierre de esta investigación corresponde al denominado caso Convenios, no solo en la arista Fundación Democracia Viva, sino que también en las fundaciones

Tomarte, Fusupo y Fibra. Eso significa que se trata de un total de siete imputados que dentro de este plazo legal tienen que ser acusados. Se trata de un total de 12 convenios involucrados, que implican montos de aproximadamente de 1.200 millones de pesos", declaró.

Por su parte, Castro Bekios hizo un balance positivo del tiempo de investigación. "Hemos logrado recabar una multiplicidad de antecedentes y sobre todo de medios de prueba, que al día de hoy permiten tomar una decisión de cierre, pero con miras a la presentación de una acusación", recalcó.

MEDIDAS CAUTELARES

En la audiencia de ayer las defensas de Catalina Pérez y Mery Donoso solicitaron la revisión de las medidas cautelares.

En el caso de Donoso su defensa solicitó fuera modificado el arresto domiciliario total a arraigo nacional y firma cada dos semanas, resolviendo el tribunal que quedara con arresto domiciliario nocturno entre las 22:00 y 6:00 horas.

En tanto, en el caso de Pérez su defensa solicitó fuera modificado el arresto domiciliario total por arresto domiciliario nocturno, lo que no fue

acogido por el tribunal.

Dentro de los argumentos expuestos por el magistrado Andrés Santelices estuvieron su calidad de parlamentaria y los delitos por los cuales se le formalizó, muchos de ellos dicen relación con la fe pública.

"(...) se entiende en este caso que la calidad de funcionaria pública o de parlamentaria, diputada de la República, uno de los más altos cargos en cuanto a representación popular y garante de fe pública, con su accionar precisamente aquello lo infringió y de manera grave", declaró ayer el juez en la audiencia. ☞